

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Dotación y Suministro		
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO N° 1151.20.3. 016

Palmira Valle del Cauca, 07 de Noviembre de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO DE BACHILLER, MEDALLERIA DE RECONOCIMIENTO Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.811.500 (NCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000053

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos	
		COMPONENTE Dotación y Suministro	
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6

PLAZO: VEINTE (20) DÍAS

FORMA DE PAGO: La institución pagara el valor del contrato contra entrega, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y la cuenta de cobro.

SUPERVISORES: LUIS ANGEL MANCO

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Dotación y Suministro		
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación pública con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media. Dentro del proceso académico de la Institución, se prevé la graduación de los estudiantes del último grado, lo mismo que enaltecer la culminación del ciclo de educación media y entregar al alumno certificado de educación básica, en ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales, el PEI y la promoción de estos estudiantes se hace necesario adquirir por medio de empresa o persona natural quien provea estos paquetes de grado y certificaciones. En la actualidad las estudiantes que cursan el grado undécimo se deben graduar en ceremonia y entregar como lo establece la norma su Diploma y respectiva Acta de graduación, de igual manera en ceremonia de clausura se debe entregar el certificado de culminación de la educación básica secundaria (Grado 9°).

Para culminar con las actividades previstas en el calendario académico año 2018 necesita contratar la elaboración e impresión de diplomas y actas de grado (11°) BACHILLER y certificados de grado (9°) BACHILLER.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO DE BACHILLER, MEDALLERIA DE RECONOCIMIENTO Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA”

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
------	-----------------------------------	------	----------------

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos	
		COMPONENTE Dotación y Suministro	
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6 Versión 02-11

1	Diploma para BACHILLERES de 24 cm x 34 cms, elaborado en Majestic Light Gold de 250 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a 1 color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color inmerso en orla geométrica circular Estampado al calor (con foil dorado), textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.	140	1,169,000
2	Actas individuales de grado tamaño 21,6 x 28 cm, elaborada en papel blanco Perla de 90 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.	240	246,000
3	Certificados de Novenos de 21,59 cm x 27,94 cms, elaborado en Majestic Light Gold de 250 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional impreso 3 colores, inmerso en orla geométrica circular Estampado al calor (con foil dorado), textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.	170	1,147,500
4	Medallas de Lujo (de 5 x 5 cm), con escudo institucional sobrepuesto de 23 mm de diámetro, en latón calibre 0.9 mm, con acabado brillante lacado, fotografado por una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y provistas de fijación de cinta estilo comendador, elaboradas en cinta tipo falla (tricolor nacional) de 5,5 x 3.6 cm con barreta (4 cm x 1,5 cm) con gancho para sujeción marcada según la especialidad. 1.MEJOR BACHILLER 1.MEJOR ICFES 1.DESEMPEÑO COMERCIAL 1.DESEMPEÑO INFORMATICA 1.MEDALLA AL MERITO SAGRADA FAMILIA 1.MEJOR PRACTICA COMERCIAL	6	249,000
TOTAL			2,811,500

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Dotación y Suministro		
		CODIGO FRT- 005	Pág.1 de 6	Versión 02-11

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	60101606	Diplomas
2	60101609	Certificados específicos de grado

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (2.811.500) INCLUIDO IVA**, La institución pagara el valor del contrato contra entrega, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y la cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000053 expedido con fecha de **NOVIEMBRE** de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (2.811.500)**.

Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
Rector